



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01001953- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Machado, Romina Soledad, DNI N° 28.430.362, por derecho propio y en representación de su hijo menor Sleinman, Arif Ghassan DNI N° 53.730.349, solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sr. Sleinman, Glassen Said DNI N° 12.808.174, quien se desempeñaba como agente docente de la Facultad de Ciencias Médicas, hasta el día 11 de diciembre de 2021, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 20 por la Dirección General de Personal;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los nros. DDAJ-2023-71808-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Machado, Romina Soledad, DNI N° 28.430.362, de la suma de \$ 160.352,28 (Pesos ciento sesenta mil trescientos cincuenta y dos con 28/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sr. Sleinman, Glassen Said DNI N° 12.808.174, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. La Sra. Machado, Romina Soledad deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de su hijo menor de edad Sleinman, Arif Ghassan DNI N° 53.730.349.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.